



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **06** DE **28 ENE. 1975** 19

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 007 DE 1.968"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. ⁰06 DE 1975
(28 ENE. 1975)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 007 DE 1968"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1913,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. - El Artículo 2o. del Acuerdo No. 007 de 1968, quedará así:

"ARTICULO 2o. - El valor del seguro de vida para cada Concejal, será por la cantidad de Cuatrocientos mil pesos en caso de muerte natural y de Ochocientos mil en caso de muerte accidental".

ARTICULO 2o. - El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiun (21) días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco (1975).

EL PRESIDENTE,

[Firma]
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
GERMAN HOMERO TERREROS

EL SECRETARIO,

[Firma]
PRESIDENCIA CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
JORGE VELEZ PINEDA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 7 de enero; Segundo debate en la sesión del 17 de enero y Tercer debate en la sesión del 21 de enero de 1975.

[Firma]
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA
JORGE VELEZ PINEDA

Cali, 27 ENE. 1975

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior
ACUERDO No. 06

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



ALCALDIA

Cali, 28 ENE. 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE :

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA
ALCALDE DE CALI



[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]
FERNANDO SODURE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
MARIA SOLE NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



[Signature]
DIEGO VELASQUEZ GALLO
SECRETARIO DE CO.PP. MUNICIPALES



[Signature]
ALVARO ECHEVERRI PEREA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE TRANSITO

[Signature]
MIGUEL ALVAREZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[Signature]
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 28 ENE. 1975

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior ACUERDO
No. 06

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





lvpr

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 0668 DE 19

75

(
FEBRERO 17
)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 06 de 1975, enero 28, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 007 DE 1968".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de febrero de mil novecientos setenta y cinco (1975).

Raul Orejuela Bueno
RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador



GERARDO BEDOYA BORRERO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.